



RESOLUCION No. 0183 - AD - 83

Lima, 14 de marzo de 1983

Visto el Oficio N° 014-83-FPDE de 03 de Marzo de 1983 de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres, proponiendo al Instituto Peruano del Deporte a los demás integrantes de la Junta Directiva de la indicada Institución Deportiva.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución N° 005-AD-83 de fecha 05 de Enero de 1983 el Instituto Peruano del Deporte designó a los señores CESAR DEL RIO MALAGA y JAIME GRAÑA ACUÑA para que desempeñen los cargos de Presidente y Tesorero respectivamente de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres para el Ejercicio 1983;

Que, es necesario completar la Junta Directiva de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres a mérito de la propuesta formulada por dicha Institución Deportiva para el mejor cumplimiento de sus fines;

Con el informe favorable de la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los artículos 37 y 163 del D.L. 20555 y D.L. 22068 y Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- DESIGNASE a los señores AUGUSTO DAVILA DIAZ, ADELA CAMBANA ROSAS, PILAR CEPEDA DE RIZO PATRON, FERNANDO MIRO QUESADA LAOS y MARCO ALVAREZ VARGAS, para desempeñar los cargos de Vice-Presidente, Secretaria y Vocales de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres para el ejercicio del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1983.

Regístrese y Comuníquese.
DINAD.
SVM:TVM.
MMB:cg.



[Signature]
VICTOR NABARRO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte